

Municipio 18 de Mayo, Martes 25 de Octubre de 2022.



VISTO: La solicitud de compra directa, cuyo objeto es la Contratación del Conjunto, denominado "Ballet Cuatro Rumbos, sustanciada en Expediente 2022-81-1440-00338;

RESULTANDO: I) Que se hace necesario contratar a dicho conjunto, en base al evento de danza y canto que se realizará en el Municipio el día 29 del corriente, relacionado al Proyecto Vendimia 2022/2023;

II) Que habiéndose corroborado en el Sistema, el rubro a adjudicar cuenta con saldo suficiente;

III) Que según lo manifestado, se procede contratar a la Firma Gabriel Marcel Méndez Torres, cuya facturación la realizará AGREMYARTE, como proveedor del gasto a realizar;

CONSIDERANDO: que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto ;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

RESUELVE:

1- **AUTORIZAR** el gasto por la suma total de \$ 23.000,00 (pesos uruguayos veintitrés mil) IVA incluido, a la Firma AGREMYARTE RUT N° 217229690014, Gabriel Marcel Méndez Torres, por concepto de Contratación del Conjunto, denominado "Ballet Cuatro Rumbos.

2- **ADJUDICAR en forma directa**, el gasto antes mencionado, el cual será destinado al Proyecto Social, Literal D.

3- Poner en conocimiento a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y publíquese en el Sitio Web del Municipio.

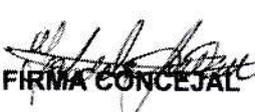
4- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.


Adriana Sánchez

ALCALDESA


FIRMA CONCEJAL
NANCY RAMIREZ


FIRMA CONCEJAL


FIRMA CONCEJAL


FIRMA CONCEJAL
CAROLINA ROSA



ES COPIA FIEL